



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 123 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 16 de julio de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente presentado por doña **LILIANA MERCEDES NUÑEZ LA ROSA**, alumna ingresante mediante la modalidad traslado externo, con matrícula N° 1070600321, visto asimismo el Informe N° 084-2021-URT-Derecho, emitido por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y el dictamen de la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente virtual; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad César Vallejo y de acuerdo a la Tabla de equivalencia:

CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO 2021 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNT I CICLO	CURSOS APROBADOS EN LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA.
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO, 3 créditos, nota TRECE (13), I Ciclo, I semestre 2021.	Con la asignatura PENSAMIENTO LOGICO: 4 créditos, nota TRECE (13), semestre 2019-01.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas

Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretarías (e)

Reg. N° 120521059
Exp. N° 23021069E